



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: Convocatoria para la provisión de tres plazas de auxiliar administrativo de promoción interna mediante Concurso-Oposición.

Núm. Expediente:
MANZA2025/14897

ACTA REUNIÓN DEL TRIBUNAL

Baremación provisional de la fase concurso

Siendo las 12:00 horas del día 10 de febrero de 2026, en instalaciones municipales, se reúne el Tribunal de Selección del Proceso de de tres plazas de auxiliar administrativo de promoción interna mediante concurso-oposición de la plantilla de personal laboral fijo a jornada completa del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares, para la realización de la baremación provisional del proceso selectivo.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Estela Rodríguez Bonis.

Secretaria: D^a. Almudena Camarena Sánchez-Migallón

Vocales:

D^a. Francisca López Raso.

D^a. Antonia de la Chica Aguilar.

D. Sergio Sánchez-Migallón Valle.

PRIMERO.- Se procede a la realización de la Baremación de la Fase de Concurso, que arroja la siguiente puntuación:

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	OPOSICIÓN	CONCURSO
1	***7843**	CUELLAR CÓRDOBA	VIRGINIA	73	18,80
2	***7928**	NAVARRO MAESTRE	ROSA	73	22,50
3	***2499**	PEDREGAL CABRERO	DAVID	51,65	21,00
4	***8314**	ROMERO-NIEVA LAGUNA	AGUSTÍN	48,25	7,5

Se abre un periodo de **DOS DÍAS HÁBILES** para la presentación de reclamaciones a la Baremación Provisional; en caso de no presentarse reclamaciones, esta baremación se elevará a definitiva.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1





Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Selección de Personal

Trámite: Trámite Personalizado
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

SE RECUERDA que la presentación de reclamaciones se debe efectuar exclusivamente a través de REGISTRO TELEMÁTICO DE PROCESOS SELECTIVOS (SUBSANACIONES).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado ut supra.

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: b8UP0kfUHNWALDzJoHob
Firmado por Administrativa ESTELA RODRIGUEZ BONIS el 10/02/2026 14:09:39
Firmado por ALMUDENA CAMARENA SÁNCHEZ-MIGALLÓN el 10/02/2026 14:10:20
El documento consta de 2 página/s. Página 2 de 2

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 2

